

NÚM.

LXV LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado, celebrada el día 16 de julio del año 2026, a las 11 horas con 37 minutos, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

ESPARZA.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP. IMELDA MAURICIO

LA DIP. PRESIDENTA.- Le solicito ocupar sus lugares, para dar inicio a la Sesión convocada para este día; y le pido a la Diputada Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia y verifique la existencia del Quórum Legal.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,

Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

MAURICIO ESPARZA IMELDA.- Presente, Diputada.

CANALES CASTAÑEDA MARÍA ELENA.- Presente.

FLORES GUERRERO MARCO VINICIO.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

GONZÁLEZ HUERTA SANTOS ANTONIO.-

EL DIP. ÁLVAREZ CASIO.- Diputada, yo soy Suplente del
Diputado Santos, presente, Martín Álvarez.

NOVELLA MACÍAS ÓSCAR RAFAEL.- Presente,
Diputada.

CRUZ HERNÁNDEZ DAYANNE.-

LAMAS ALVARADO ROBERTO.-

LÓPEZ GARCÍA MA. TERESA.- Presente, Diputada
Secretaria.

BUGARÍN CORTÉS LYNDIANA ELIZABETH.- Presente.

FEMAT BAÑUELOS ALFREDO.-

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- En ausencia del Diputado
Femat, Renata Ávila.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que contamos con Quórum Legal para dar inicio a ésta Sesión.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Habiendo Quórum Legal, con fundamento en lo establecido en los artículos 58, 65, 67, 68 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 98, 99 fracción I; 121, 122, 123, 124, 126, 140, 141, 142 y 143 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 45 y 48 del Reglamento General, siendo las 11 horas con 39 minutos, del día jueves 16 de julio del año 2026, se da inicio formal a la Sesión de la Comisión Permanente convocada para ésta fecha. Continuando con la Sesión, y con fundamento en lo establecido por los artículos 87 de la Ley Orgánica; y 83 del Reglamento General del Poder Legislativo; y habiendo Quórum Legal, someto a la consideración de ésta Asamblea el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
4. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se adiciona la fracción V Bis al artículo 46 de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. Que presenta la Diputada Ana María Romo Fonseca.
5. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 46 de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. Que presenta la Diputada Ana María Romo Fonseca.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Diputadas y Diputados, a su consideración el Orden del Día que ha sido leído, quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica

levantando la mano; y pido a la Diputada Primera Secretaria, dé a conocer el resultado de la votación.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, si pudiera registrar mi asistencia, González Hernández, en Suplencia del Diputado Roberto Lamas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputado, bienvenido.

EL DIP. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Quienes estén a favor... En contra... Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputada Presidenta, que se aprueba el Orden del Día por unanimidad de las y los Diputados presentes.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputada Primera Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado el Orden del Día. Ahora le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé lectura a una Síntesis de la Correspondencia recibida:

LA DIP. CRUZ HERNÁNDEZ.- Diputada Presidenta, solicitarle pueda registrar mi asistencia, Cruz Hernández.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada, bienvenida.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante; Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura a la Síntesis de la Correspondencia recibida.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Huanusco, Zac. *Asunto:* Presentan el Expediente Técnico, mediante el cual el Ayuntamiento solicita la autorización de esta Legislatura para desincorporar tres bienes inmuebles para su posterior enajenación, y con ello atender compromisos financieros como el de cuotas obrero – patronales con el Instituto Mexicano del Seguro Social, y otros adeudos.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Atolinga, Zac. *Asunto:* En respuesta a un requerimiento efectuado por esta Legislatura, hacen llegar copia de su Reglamento para la operación del Servicio de Alumbrado Público.

OFICIO: *Procedencia:* Presidencia Municipal de Nochistlán de Mejía, Zac. *Asunto:* Remiten copia certificada del Acta de la Sesión de Cabildo celebrada el pasado 18 de junio, en la cual se hizo del conocimiento de los Acuerdos # 121 y 123 enviados por esta Legislatura.

OFICIO: *Procedencia:* Secretaría de Economía de Gobierno del Estado. *Asunto:* Remiten escrito, mediante el cual hacen del conocimiento que en coordinación con la Federación y los municipios se encuentra en proceso de implementación del Modelo de Ventanilla de 5 Establecimientos Mercantiles; solicitando el apoyo de esta Legislatura, indiquen el procedimiento legislativo para incorporar las adecuaciones necesarias dentro de las Leyes de Ingresos Municipales para la correcta aplicación del modelo.

OFICIO: *Procedencia:* Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado. *Asunto:* Remiten escrito, mediante el cual hacen del conocimiento de

esta Legislatura que, conforme a la confirmación de los acuerdos del TRIJEZ y el IEEZ respecto de sus atribuciones para determinar lo que en derecho corresponda sobre la ausencia o vacancia que se generó en la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, señalan que no existe obstáculo para la asignación derivada del supuesto jurídico determinado por la Constitución Local.

OFICIO: *Procedencia:* Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. *Asunto:* Notifican a esta Legislatura respecto de la sentencia derivada del procedimiento de responsabilidad administrativa grave en que incurrieron varios Regidores del Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas de la Administración 2021 – 2024, ordenando su cumplimiento.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadano Carlos Eduardo Torres Pérez y otros Regidores del Ayuntamiento de Villanueva, Zac. *Asunto:* Presentan escrito de denuncia en contra del Ciudadano Rogelio González Álvarez, en su carácter de Presidente Municipal, por la posible comisión de delitos enmarcados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana Maribel Salinas Mendoza, Titular del área substanciadora del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Villanueva, Zac. *Asunto:* Presenta el Expediente de Investigación relativo a presuntas irregularidades atribuidas al Presidente Municipal, según la denuncia presentada por varios Regidores; solicitando de esta Legislatura, se dé inicio del procedimiento de declaración de procedencia para su desafuero.

OFICIO: *Procedencia:* Ciudadana María Belem Alamillo Guerrero, otrora candidata a Magistrada del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado. *Asunto:* Presenta escrito, mediante el cual interpone Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales, en contra de la omisión e indefinición de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado en la designación de la Magistratura vacante del Tribunal de Disciplina del Poder Judicial del Estado.

OFICIO: *Procedencia:* Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Zacatecas. *Asunto:* Presentan escrito, mediante el cual notifican a esta Legislatura la sentencia emitida el pasado 14 de abril por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro de la acción de inconstitucionalidad 30/2025 y su acumulada 80/2025,

relativo al Decreto # 94 aprobado por la Legislatura Estatal y publicado el 14 de enero de 2025.

Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada Primera Secretaria. A la Correspondencia que ha sido leída, se le dará trámite correspondiente por conducto de ésta Presidencia. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción V Bis al artículo 46 fracción V de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas. Que presenta, a la Diputada Ana María Romo Fonseca, a quien le solicito haga uso de la tribuna para su lectura.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta, Diputada Imelda Mauricio Esparza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona la fracción V Bis al artículo 46 fracción V de la Ley de Educación del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0243, de fecha 16 de julio del año 2026).* Es cuanto, Presidenta.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, Renata Ávila, para preguntarle a la Oradora si me permite suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con mucho gusto.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Mismos términos, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con mucho gusto.

LA DIP. MAURICIO ESPARZA.- En los mismos términos, Diputada, Mauricio Esparza Imelda.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con mucho gusto, Presidenta.

LA DIP. CANALES CASTAÑEDA.- En los mismos términos, Canales Castañeda María Elena.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con mucho gusto, Presidenta. Muchas gracias, Diputadas, gracias a todos ustedes, vamos a hacer algo muy bueno por Zacatecas.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. La presente Iniciativa, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Legislativa de Educación. Continuamos ahora con la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción al artículo 46 de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas. Que presenta igualmente la Diputada Ana María Romo Fonseca, a quien le solicito continuar en el uso de la voz.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con su permiso, Presidenta, le agradezco el uso de la voz, Diputada Imelda Mauricio Esparza.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con el respeto de todas mis compañeras y compañeros Legisladores. **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona una fracción al artículo 46 de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0243, de fecha 16 de julio del año 2026).* Es cuanto, Presidenta.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Preguntarle a la Legisladora si me permite suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Con mucho gusto.

EL DIP. FLORES GUERRERO.- Y nuevamente, poner el dedo sobre la llaga, pudiera ser, porque es importante tener una Ley de Movilidad, es importante ya adecuar la legislación a la Ley General y es importante garantizar ese derecho de manera eficiente y efectiva para la población de Zacatecas. Es cuanto.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Mucha gracias, se lo agradezco mucho Diputado.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada.

LA DIP. ROMO FONSECA.- Gracias, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- La presente Iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Prevención del Delito, y Desarrollo Urbano, Movilidad y Obras Públicas. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos al Punto de Asuntos Generales, quienes deseen intervenir, sírvanse registrarse ante esta Mesa Directiva... Se informa al Pleno que previamente se había ya registrado la Diputada María Teresa López García, con el tema: “Reflexiones”. Se abre el registro...

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Diputada Presidenta, pedirle de favor, tengo registrado uno de los temas, pero me haga favor de volver a registrarme para un segundo tema, que sería un posicionamiento del Grupo Parlamentario del PAN, si me hace el favor.

LA DIP. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, Diputada. Alguien más. Se cierra el registro. Tiene el uso de la voz, la Diputada María Teresa López García, con el tema: “Reflexiones”, hasta por 10 minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta, con su permiso. Los puentes no se sostienen por la parte que vemos, hace apenas algunos días conocimos una noticia que para muchos pasó desapercibida, se informó la terminación de los nombramientos de 43 Trabajadoras Sociales del Instituto Federal de la Defensoría Pública, para algunos fue solamente una cifra, 43 plazas menos, un movimiento administrativo o un ajuste institucional; sin embargo, las instituciones no están hechas de números, están hechas de personas, y cuando una decisión afecta a quienes sostienen una institución, la primera pregunta no debería de ser cuántas plazas desaparecen, sino qué deja de sostenerse cuando esas personas ya no están; los puentes no se sostienen por la parte que vemos, cuando cruzamos, uno observa el camino y admiramos de alguna manera la estructura y confiamos en que nos llevarán con seguridad al otro lado, casi nadie piensa en las columnas, en los soportes o en los cimientos que cargan todo el peso, sólo nos acordamos de ellos cuando algo falta, hoy el Poder Judicial vive un momento parecido, estamos hablando de cambios de nueva reglas y de una nueva forma de entender la justicia, y quiero decirlo con absoluta claridad: “Desde el principio, cambiar no es el problema, las instituciones deben evolucionar, porque la sociedad cambia, las necesidades cambian y la justicia también debe hacerlo, negarse a ello sería negar la realidad”; sin embargo, existe una enorme diferencia entre fortalecer las estructuras y mover las piezas sin comprender qué es lo que realmente se está sosteniendo, porque el Poder Judicial es en muchos sentidos un gran puente, de un lado se encuentra la Constitución y las leyes, y del otro, millones de personas que esperan una justicia pronta, imparcial y cercana, entre ambos existe una estructura humana que hace posible ese recorrido todos los días, una estructura que pocas veces aparece en los titulares, pero sin la cual ninguna sentencia, ninguna audiencia, ni ningún derecho llegarían a convertirse en ninguna realidad, la justicia no camina sola, la llevan las personas, la lleva quien practica una diligencia bajo el sol o la lluvia, quien recibe a un ciudadano preocupado y quien integra un expediente, quien proyecta una resolución y quien permanece después del horario, porque un asunto urgente no puede esperar, quien brinda seguridad administrativa y recursos o mantiene funcionando los espacios donde se imparte la justicia, también la llevan quienes pocas veces son visibles para la opinión pública, las trabajadoras y los trabajadores sociales quienes visitan hogares, escuchan historias y realizan estudios socioeconómicos y permiten que la defensa pública conozca la realidad humana que existe detrás de cada expediente, porque la justicia pierde humanidad cuando deja de conocer el contexto de las personas. Desde Zacatecas quiero hacer un reconocimiento especial a una mujer cuya trayectoria representa la vocación de servicio de cientos de los servidores públicos de nuestro país, y me refiero a la Licenciada María Elena Trejo Medina, que durante más de 18 años dedicó su vida profesional al Instituto Federal de la Defensoría Pública, acercando a la institución a la ciudadanía mediante labores de difusión, orientación y vinculación institucional, su trabajo como el de muchas otras personas permitió que miles de mexicanas y mexicanos comprendieran que la defensa pública gratuita no es un privilegio sino un derecho, su historia nos recuerda que detrás de cada momento existen años de experiencia, conocimiento y compromiso con la sociedad,

muchas veces cuando hablamos del Poder Judicial, hablamos de reformas, presupuestos, estructuras o estadísticas, pero pocas veces hablamos de quienes sostienen diariamente el peso de la institución. Desde fuera pueden verse numerosas plazas y organigramas, desde dentro se ven personas y familias, años de estudio y sacrificios, también trayectorias construidas con esfuerzo y una profunda vocación de servicio, existe una narrativa que en ocasiones presenta al Poder Judicial como una Institución de privilegios homogéneos, quienes trabajamos de alguna manera en esa institución, saben que la realidad de la inmensa mayoría de sus trabajadores, la mayoría viene del esfuerzo cotidiano, del profesionalismo y del compromiso con el servicio público, y aquí aparece el gran reto de nuestra época, la pregunta ya no es si debemos transformarnos, la verdadera pregunta es cómo hacerlo. En momentos como éste suele parecer una idea peligrosa, porque parece sencilla, nos hace creer que únicamente existen dos caminos: defender que nada cambie o aceptar que toda la transformación exige sacrificar a quienes sostienen las instituciones, pero ésta es una falsa elección, fortalecer una institución y respetar a las personas nunca debió ser objeto opuesto, existe otro camino, escuchar antes de decidir y corregir aquello que deba corregirse y modernizar también los procesos sin destruir la experiencia y construir cambios y convertir a trabajadores honestos en daños colaterales de transformaciones muchos más grandes que ellos mismos, porque las instituciones no se fortalecen cuando general miedo, se fortalecen cuando generan confianza; un trabajador que vive con incertidumbre difícilmente puede desempeñar su labor con tranquilidad, una institución fuerte necesita personas fuertes, una institución respetada necesita a trabajadores respetados, si queremos una justicia más cercana a la ciudadanía, debemos invertir en capacitación; si queremos una justicia más rápida debemos mejorar los procesos; y si queremos una justicia más humana, debemos recordar que quienes la construyen también son seres humanos, nadie puede brindar tranquilidad cuando trabaja con incertidumbre, nadie puede construir estabilidad desde la inestabilidad, y nadie puede exigir dignidad hacia afuera mientras olvida la dignidad hacia adentro. Lo ocurrido con las Trabajadoras Sociales de la Defensoría Pública nos deja una lección que trasciende éste caso específico, cuando desaparece un trabajador no desaparecen tres, solamente una plaza, desaparecen años de experiencia, memoria institucional, conocimiento acumulado y confianza, también desaparece una parte de este puente invisible que mantiene unida a la justicia con la sociedad, la pregunta entonces no es solamente quién pierde un empleo, la verdadera pregunta es qué pierde la ciudadanía cuando quienes hacían posible este servicio ya no están. El Poder Judicial de la Federación no pertenece a una generación o a una administración o a un cargo en particular, pertenece al pueblo de México, quienes hoy forman parte de él son únicamente depositarios temporales de una responsabilidad mucho más grande que ellos mismos, y su obligación es conservar intacta una institución y su obligación es entregarla más fuerte, más eficiente y más cercana a la gente, más humana de como ellos la recibieron; por eso, quienes representan a las y los trabajadores, piden de alguna manera que la inamovilidad se defienda, no solamente por intereses particulares, sino que se recuerde algo que debería ser evidente, ninguna reforma será verdaderamente sólida si olvida a las personas que todos los días hacen posible que ésta reforma funcione. Queremos un Poder Judicial moderno, transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, pero también queremos que quienes hacen posible esta justicia puedan desempeñar su labor con certeza, estabilidad, capacitación y dignidad, cuidar a las personas trabajadoras no sólo es un obstáculo para la transformación, es la mejor garantía de que esa transformación tendrá éxito; y por último y para terminar, regresando a la imagen con la que inicié, los

puentes reforzarse ampliamente o modernizarse, lo que no pude hacerse es retirar sus soportes sin comprender primero la carga que sostienen, porque cuando un puente cae, no caen las columnas, caen las personas que confiaban en él, así es que hay que hacer que los cambios fortalezcan éste puente y no las grietas, escuchemos también a quienes lo han construido todos los días, y tengamos la visión para transformar con inteligencia y sensibilidad para hacerlo sin dejar a nadie atrás, porque una justicia fuerte sólo puede edificarse sobre trabajadores respetados. Muchas gracias, solamente para aclarar, le di voz, al Licenciado Carlos Ernesto Alvarado Márquez, quien es el Delegado de Renovación Sindical del Poder Judicial de la Federación de Zacatecas. Sería cuanto con este tema, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Si puede continuar en el uso de la voz, para que haga su posicionamiento.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, con su permiso, Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Hago uso de esta tribuna para fijar una postura firme, seria y profundamente sensible ante los dolorosos acontecimientos registrados recientemente en el Municipio de Tabasco, Zacatecas. Como representante popular, la responsabilidad de abordar este tema no sólo desde la indignación ciudadana sino desde el análisis institucional y el compromiso ético que nos exige el momento actual. Los hechos ocurridos en la comunidad de El aguacate de abajo, nos obligan a un diagnóstico de fondo, la menor Areli, de 11 años de edad, fue víctima de una agresión física y sexual de extrema gravedad por parte de una adolescente de apenas 13 años, la oportuna intervención de las corporaciones de seguridad y del traslado aeromédico de emergencia al Hospital General de Zacatecas permitieron salvar su vida, claramente hay que reconocer el trabajo del cuerpo médico que ha logrado estabilizar y extubarla, así como la movilización pacífica de la ciudadanía de Tabasco, que con madurez y firmeza ha salido a las calles a exigir justicia y certidumbre jurídica. Acompañamos al actuar de las instituciones en el seguimiento del caso, pero éste hecho trasciende el ámbito puntualmente penal y representa un síntoma inequívoco de una falla estructural de nuestro tejido social, debemos reflexionar con objetividad sobre el grado de deterioro social al que hemos llegado, qué marco social y familiar permite que un adolescente de 13 años incurra en conductas de ésta naturaleza, asistimos a una crisis de interrelación familiar preocupante en Zacatecas, en México y a nivel global, cada vez es más frecuente que los hijos crezcan sin la presencia activa de un padre o de una madre, o de ambos, muchos niños quedan bajo el cuidado abnegado, pero

sobre pasado de sus abuelos y familiares indirectos, y es que cuando la familia pierde su capacidad de contención, la calle, la soledad y los entornos digitales sin supervisión, asumen la formación de nuevas generaciones. Desde una perspectiva profundamente humanista, el deterioro social no es abstracto, es el resultado de la pérdida gradual de la centralidad y dignidad de la persona humana en nuestras comunidades, diversos análisis en Psicología Social y en Psicología Contemporánea coinciden en señalar tres detonantes clave en ésta descomposición: La primera, es la privación afectiva de la ausencia de supervisión. La falta de acompañamiento parental directo, debilita el desarrollo de la empatía y la capacidad de la autorregulación emocional en la infancia. La segunda, es la normalización de la violencia y la desestabilización digital. El acceso sin restricciones a contenidos violentos, y a la falta de filtros éticos, anestesian la capacidad de discernimiento de los jóvenes frente al dolor ajeno. Y la tercera, sería el debilitamiento del principio de la autoridad moral, la erosión de los límites y valores dentro del hogar dificulta la internalización del respeto y las normas a los derechos de los demás, de continuar por ésta ruta de omisión e indiferencia, las consecuencias serán un incremento y sistemático con la violencia incipiente, la normalización de la impunidad y la incapacidad del Estado y la sociedad para proteger a sus sectores más vulnerables, la solución requiere un abordaje articulado a tres niveles: El primero sería en el ámbito individual, promover una educación basada en la ética, en la moral, en el respeto, en la legalidad y en la empatía como pilares del desarrollo humano. El segundo sería en el ámbito familiar, fortalecer la corresponsabilidad parental, el Estado debe de facilitar herramientas de apoyo a los padres de familia que puedan ejercer una crianza presente, orientada y con límites claros. Y el último sería el ámbito social y gubernamental, que nos permite desarrollar políticas públicas orientadas a la prevención comunitaria y a la cohesión social y al fortalecimiento de las instituciones de protección a la infancia; asimismo, desde la Bancada del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestra profunda preocupación e inquietud técnica frente a los limitantes sustantivos que impone la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y consideramos indispensable abrir una revisión legislativa de alcance nacional para subsanar los vacíos de justicia que ésta norma genera ante crímenes de extrema gravedad. Bajo el marco jurídico vigente resulta inevitable procesar un menor bajo los criterios de un adulto, sin importar la atrocidad, la brutalidad del hecho cometido; de igual manera, la legislación prohíbe extender o ratificar la medida de sanción, una vez que el infractor alcanza la mayoría de edad a los 18 años, ésta posibilidad legal de adecuar las consecuencias penales a la dimensión del daño cometido, no sólo limita la impartición de justicia, sino que profundiza una dolorosa percepción de impunidad e impotencia en nuestra sociedad. A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional expresamos nuestra absoluta solidaridad, respaldo y apoyo institucional a Areli y a su familia, y exigimos que el proceso legal continúe con rigor garantizando el pleno acceso a la justicia y a la reparación del daño, reiteramos con convicción técnica, política e inapelable que en Acción Nacional la familia es una institución fundamental y la célula básica de la sociedad, si fortalecemos a la familia...

LA DIP. PRESIDENTA.- Concluya, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Sí, Diputada, para concluir. Si fortalecemos a la familia con políticas públicas efectivas, entornos seguros y valores firmes estaremos sentando las bases para recuperar la paz y la estabilidad en Zacatecas; es cuanto, Diputada Presidenta, muchas gracias.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Diputada Presidenta, discúlpeme, para hechos, Renata Ávila.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputada.

LA DIP. ÁVILA VALADEZ.- Gracias, Diputada Presidenta. Diputada Maritere, coincidir contigo respecto a la solidaridad hacia la pequeña del Municipio de Tabasco; sin duda alguna, es un tema que nos está doliendo completamente a todos, un tema que nos tiene que poner a reflexionar, no solamente como Legisladores, sino, como tú bien lo enmarcas como sociedad en general, hay una crisis de valores, es evidente que hay una crisis de valores, hay una situación también un poco conflictiva respecto a nuestra normatividad, principalmente, como tú bien lo refieres, cómo se trata a un pequeño infractor, 13 años del probable infractor, en el caso de esta pequeña, y desafortunadamente o afortunadamente, dependiendo ahora sí que de la perspectiva, el asunto del interés superior de la niñez, que viene marcado desde la Constitución tanto Federal como local, pero yo creo que más allá de esta petición que han solicitado un grupo de ciudadanos a través de una manifestación pacífica para que al pequeño que toma una decisión muy desafortunada y muy dolorosa contra otra pequeña, se le juzgue como adulto, yo creo que aquí no es la solución de fondo, al final de todo encarcelar, como tú bien lo refieres, Diputada, creo que hace falta mucho trabajo en tema de prevención, la prevención como motor precisamente de toda esta política pública en materia de seguridad pública, valga la expresión, pero donde, como muy bien también tú lo referiste, ese andamiaje o ese caminar que se tiene que dar entre las instituciones educativas y la propia familia, desafortunadamente ha quedado más que evidente, no solamente en este caso, sino en otros casos, la desatención de los padres de familia hacia sus hijos, el dejarlos al cuidado de las redes sociales, de los teléfonos móviles, pues trae consecuencias graves, a mí qué me preocupa en este momento: Primeramente que la pequeña se recupere, que salga bien, que tenga acompañamiento, que afortunadamente sí he visto que tiene por parte de diferentes grupos sociales; pero también qué me preocupa, que al jovencito que en este momento se está viviendo un proceso respecto a su culpabilidad, lejos de si resulta culpable o inocente, qué va a pasar con él, por qué, porque al final de todo lo estamos entregando, desde mi muy particular punto de vista, a las manos del crimen organizado, al momento de que todavía no sale adelante un juicio legal, y ya por parte de la sociedad, pues lo estamos pues sí,

criminalizando y exponiendo su identidad, pero yo creo que aquí como estado, estado con “E”, no Gobierno del Estado, estamos fallando, fallamos desde el hecho que hemos sido indiferentes, respecto a qué pasa precisamente con los pequeños, qué pasa precisamente con la política pública orientada al tema de la prevención, y nuevamente ratificar nuestra solidaridad con la familia, con el pueblo de Tabasco, que desafortunadamente ha tenido que enfrentar ésta tan dolorosa situación y ahora sí que sería cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la voz, la Diputada en tribuna para concluir su participación hasta por tres minutos.

LA DIP. LÓPEZ GARCÍA.- Muchas gracias, Diputada Presidenta, yo quiero ser muy breve. Sí quiero hacer un reconocimiento de manera personal a las instituciones, empezando por el Gobierno del Estado, que yo creo que por medio del Sistema Estatal del DIF ha tomado el asunto en sus manos, el acompañamiento también de la Fiscalía que ha estado desde el minuto uno al pendiente, y obviamente las instituciones de salud pública que de alguna manera han facilitado el cuidado de la pequeña; entonces, sí quiero hacer un reconocimiento a todas esas instituciones que han participado, incluso al Instituto de la Mujer Zacatecana, quien también ha estado interviniendo en el tema. Yo creo que cuando hablamos de las limitantes que de alguna manera la Ley Nacional del Sistema Integral de la Justicia Penal para Adolescentes tiene, pues es un camino muy largo, yo creo que en Zacatecas no estamos preparados para que un niño, porque es un niño de 13 años, cometa un delito o una infracción como de la que hoy estamos hablando, yo creo que no alcanzamos ni siquiera a entender que un niño tan pequeño tenga posibilidad de actuar de esa manera, y bueno, hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PAN, y por supuesto, fortalecer el tema de la prevención, que yo creo que es lo más importante, lo que debemos cuidar son nuestras primeras infancias, porque de ahí es donde de alguna manera vamos a tener a los ciudadanos con los que el día de mañana vamos a convivir, yo solamente me gustaría dejar muy en claro que evidentemente que desde el Grupo Parlamentario del PAN no solamente estamos por este tema, sino que también lo vamos a estar ocupados por trabajar en conjunto con todos los Grupos Parlamentarios de esta Legislatura, porque yo creo que si algo podemos tener en común es cuidar de nuestras infancias. Agradezco, Diputada, tu participación y coincidido totalmente contigo; y por supuesto que vamos a estar para generar las condiciones de que temas que tengamos que abordar en este sentido, caminemos juntos entre todos los Grupos Parlamentarios. Sería cuanto, Diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, Diputada. Gracias Diputadas y Diputados, sus intervenciones han quedado debidamente registradas en el

Diario de los Debates para su consulta pública, en privilegio de los derechos de acceso a la información, rendición de cuentas y máxima publicidad. Estando agotado el Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, se Clausura ésta Sesión, y se cita a las Diputadas y Diputados de la Comisión Permanente, para el próximo martes 21 de julio de 2026, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión. Muchas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA

IMELDA MAURICIO ESPARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA ELENA
CANALES CASTAÑEDA.**

DIPUTADO SECRETARIO

**MARCO VINICIO
FLORES GUERRERO.**